Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

En el día a día de tu empresa es común que celebres contratos con personas jurídicas o naturales para el desarrollo de tu negocio.

Con este seguro respaldamos el incumplimiento que tenga tu empresa frente a los compromisos establecidos en el contrato.

Condicionado

Coberturas

Empresas SURA

Siniestro y reclamaciones



Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

Coberturas

Seriedad de la oferta:
Asumimos los perjuicios asociados al daño emergente que sufra la empresa contratante durante el proceso de selección de sus contratistas o proveedores cuando estos:
*Retiren su propuesta.
*No firmen el contrato.
*No entreguen el seguro de cumplimiento.
*No modifiquen la garantía de seriedad de la oferta en caso de extender el periodo.

Pago anticipado:
Pagamos el valor del daño emergente que tu empresa cause a la empresa contratante por la no devolución del pago anticipado entregado a tu empresa cuando este no haya cumplido con su obligación.

Buen manejo, correcta inversión del anticipo:
Respaldamos los pagos que te hayan anticipado en caso de que estos no los hayas invertido correctamente en la ejecución del contrato.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:
Respaldamos el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que tu empresa incumpla con el personal que ejecuta el proyecto, siempre y cuando el contratante sea solidariamente responsable.

Cumplimiento:
Garantizamos el cumplimiento del contrato e indemnizamos los perjuicios que tu empresa le cause a la empresa contratante.

Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

Coberturas



Estabilidad de la obra:
Respondemos al contratante por el daño emergente que se produzca debido al deterioro de la obra entregada por tu empresa. Esta cobertura dependerá de que la obra:
*Haya estado en condiciones normales de uso al momento de sufrir el daño.
*Haya sido recibido a total satisfacción.
*No pueda cumplir la finalidad para la cual se realizó.



Calidad del bien o servicio:
Apoyamos al contratante en caso de que los bienes suministrados o el servicio prestado por tu empresa, tengan una calidad deficiente, de acuerdo con las especificaciones del contrato, y las condiciones de calidad.



Provisión de repuestos y accesorios:
Si tu empresa no provee al contratante los repuestos y accesorios descritos en el contrato, le pagaremos al contratante el daño emergente que esto le genere a su empresa.

Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

Empresas SURA

Las relaciones contractuales con clientes y proveedores requieren certeza y respaldo. **En Empresas SURA te acompañamos en la gestión de riesgos asociados a tus compromisos con terceros, ayudándote a optimizar la estabilidad y confianza en cada negociación.** A través de nuestro programa, fortalecemos tu competitividad desde siete áreas clave:

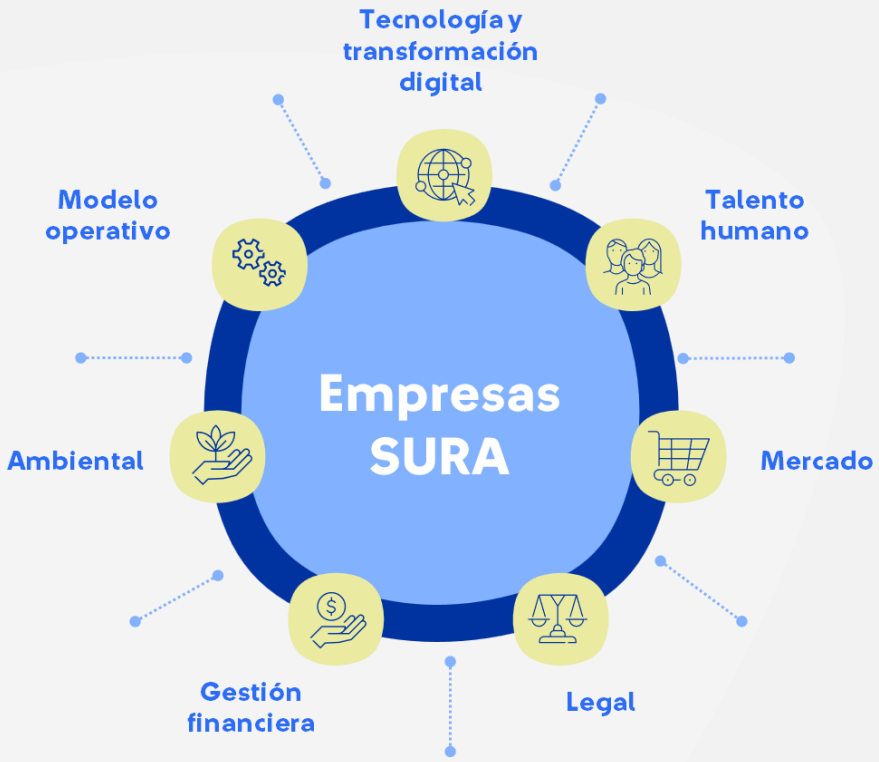

Conoce algunos de los servicios sin costo más demandados por nuestros clientes de **Empresas SURA que cuentan con el seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares**

Conócelos aquí

Para conocer **cómo está tu empresa** en estas áreas:

Realiza aquí tu diagnóstico

Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

Servicios de gestión

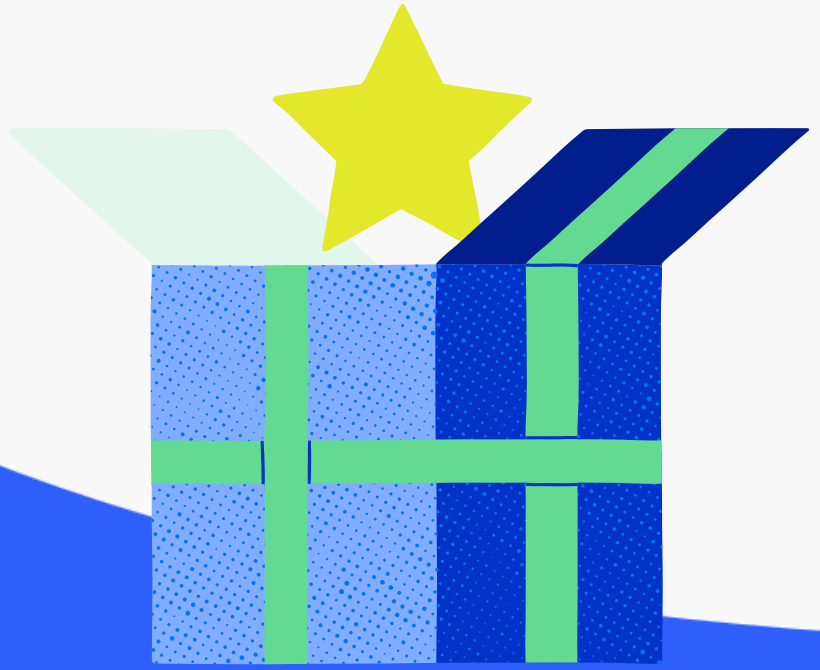

Conoce cuáles son los servicios más solicitados por los clientes que cuentan con el seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

- **Legal:** Asesoría en contratación y gestión contractual para que evites incumplimientos por desconocimiento normativo.
- **Legal:** Charla de contratación con clientes y proveedores que fortalece tus capacidades internas para cumplir acuerdos.
- **Modelo operativo:** Diagnóstico de madurez en gestión de riesgos. Te ayuda a anticipar y mitigar incumplimientos.

Conoce más

Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares

Siniestros y reclamaciones

Entendemos los imprevistos que pueden ocurrir durante la operación de tu negocio y por eso, nuestra prioridad es ofrecerte un proceso de atención claro y eficiente.

Contamos con un equipo especializado que estará disponible para asistirte en el seguimiento y resolución de cualquier reclamo relacionado con tu póliza de Cumplimiento a favor de particulares,



Ten en cuenta para realizar tu reclamación:

1. Te contactaremos para informarte que hemos recibido una reclamación e indicarte cómo se gestiona el proceso, solicitarte documentación necesaria y resolver tus inquietudes frente a la póliza.

2. Recuerda que, si se evidencia o prueba el incumplimiento reclamado por el beneficiario, Sura tiene el derecho de subrogarse en tu contra.